Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CN-057-2026

Descripción del proceso FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,

De: SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S

Usuario: HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(21/09/2026 6:02:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima. Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9986481

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN.

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	ACTA DE LIQUIDACION 064 DE 2026 FIESTAS CRAVO NORTE (3).pdf	ACTA DE LIQUIDACION 064 DE 2026 FIESTAS CRAVO NORTE (3).pdf	Detalle

Texto de mensaje

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 064 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**
NIT.	**800014434-6**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S**
NIT. NO.	**901497045-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL**
CC.	**17.595.898**
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	**CARRERA 8 No. 7 - 38**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	**APOYO Y PROMOCION CULTURAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTO SABANERO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**
VALOR:	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($449.997.000.00) MCTE.**
FECHA DE INICIO:	**05 DE MARZO DE 2026**
PLAZO INICIAL:	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACIÓN	**03 DE ABRIL DE 2026**
SUPERVISOR PRINCIPAL	**JULIO CESAR DELGADO ALARCON**

En el municipio de Cravo Norte a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a los estipulado en la Ley 80 de 1993 , la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2025, el señor **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte y el oferente **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S**, Identificado con Nit No. 901497045-2, como contratista, con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios No. 064- 2026, teniendo como sustento el acta de recibo final firmada entre el contratista y los Funcionarios **JULIO CESAR DELGADO ALARCON,** Secretario de Planeación y Obras Públicas, **YILMER SAMIRO GONZALEZ GARCIA**, Auxiliar Administrativo, en calidad de Supervisores del Contrato No. 064/2026, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, contrato administrativo que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: El Municipio de Cravo Norte y el contratista **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S,** Identificado con Nit No. 901497045-2 suscribieron el (02) de marzo de 2026, el contrato **No. 064 de 2026**.

SEGUNDA: El (05) de marzo de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato **No. 064** de 2026, debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato.

TERCERO: En consideración al cumplimiento del contratista, en cuanto a sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato se constató por parte de la Supervisión del contrato, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

CUARTO: Que dado lo anterior se tiene el siguiente balance financiero del contrato **No. 064 de 2026**, así:

VALOR DEL CONTRATO		$ 449.997.000.00
VALOR ANTICIPO	$224.998.500.00	
ACTA FINAL	$224.998.500.00	
VALOR SIN EJECUTAR		$,00
SUMAS IGUALES	$ 449.997.000.00	$ 449.997.000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
02 000001	02/02/2026	2.3.2.02.02.009.01.03.01.02	3301053	SGP LI	$400.000.000.00
		2.3.2.02.02.009.01.03.01.03		SGP CULTURA	$49.997.000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
03 000002	02/03/2026	2.3.2.02.02.009.01.03.01.02	3301053	SGP LI	$400.000.000.00
		2.3.2.02.02.009.01.03.01.03		SGP CULTURA	$49.997.000.00

QUINTO: acorde con la cláusula octava del contrato (**Contrato de prestación de servicios N0. 064 de 2026**) el contratista constituyo las respectivas garantías del contrato.

Póliza No. 475 47 994000077737, ANEXO 1

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	02/03/2026	01/08/2026	$44.999.700.00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/03/2026	01/08/2026	$224.998.500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	02/03/2026	01/04/2029	$22.499.850.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	01/08/2026	$44.999.700.00

Póliza No. 475 74 994000013316, ANEXO 0

GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR
CONTRATO	02/03/2026	01/04/2026	$ 350.181.000.00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02/03/2026	01/04/2026	$ 350.181.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	02/03/2026	01/04/2026	$ 350.181.000.00
RCE PATRONAL	02/03/2026	01/04/2026	$ 350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	02/03/2026	01/04/2026	$ 350.181.000.00

Con el presente anexo, se ajusta la vigencia de los amparos, según Acta de Inicio de fecha 05/03/2026.

Póliza No. 475 47 994000077737, ANEXO 2

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	05/03/2026	04/08/2026	$44.999.700.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/03/2026	04/08/2026	$224.998.500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/03/2026	04/04/2029	$22.499.850.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2026	04/08/2026	$44.999.700.00

Póliza No. 475 74 994000013316, ANEXO 1

GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR
CONTRATO	01/04/2026	08/04/2026	$ 350.181.000.00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/04/2026	08/04/2026	$ 350.181.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/04/2026	08/04/2026	$ 350.181.000.00

RCE PATRONAL	01/04/2026	08/04/2026	$ 350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/04/2026	08/04/2026	$ 350.181.000.00

SEXTO: De acuerdo con las obligaciones legales asignadas al contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizó la correcta ejecución del objeto del contrato y preparó la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación de contrato en el Municipio de Cravo Norte.

Actas, adicionales y/o Modificatorios;

ÍTEM	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	05/03/2026

SEPTIMO: Para el pago, el titular del contrato presenta los siguientes documentos: anexo: - Acta de recibo final - Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada - Informe del contratista impreso con soportes de ejecución - Registro fotográfico impresas a color (con rotulo de identificación de la actividad).- Pago de seguridad social integral del representante legal – Factura - Informe de la supervisión. - Certificado de cumplimiento por parte del supervisor - Acta de liquidación firmada

OCTAVO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios **No. 064 de 2026**, se declara que una vez la Alcaldía Municipal efectué el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

NOVENO: Se deja constancia que el contratista recibió un pago por concepto de anticipo, correspondiente al 50% del valor del contrato, por el valor de **DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($224.998.500.00), COP** quedando un saldo a su favor según acta de recibo final por la suma **DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($224.998.500.00) COP,** dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declarará a paz y salvo al **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**

DECIMO: que el contratista presento la factura electrónica de venta **No. FEG 58** – Fecha de emisión 06/04/2026.

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 064 de 2026**, suscrito entre el municipio de Cravo norte y **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S,** Identificado con Nit No. 901497045-2, una vez el municipio de Cravo Norte cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final de actividades por el valor: **DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS**

PESOS ($224.998.500.00) COP Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del municipio de Cravo Norte, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDA: La presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará Reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posteridad entorno a las precisiones aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Firmado digitalmente por NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Fecha: 2026.04.08 18:33:37 -05'00'

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipal Cravo Norte

SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
NIT. 901497045-2
Contratista

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

YILMER SAMIRO GONZALEZ
Auxiliar Administrativo
Apoyo a la Supervisión

Proyectó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Revisó Aspectos Jurídicos	Emir Oswaldo Quenza Prof. Apoyo Cps No 002-2026	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Versión: 01
TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:23/05/24
	TRD:100.16.08

Libertad y Orden

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CN-057-2026

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO DE PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

En el municipio de Cravo Norte, dentro del término señalado en el cronograma de actividades, se procede adelantar la verificación de los requisitos habilitantes, exclusivamente en relación con el proponente de menor oferta, y por consiguiente con el precio más bajo para lo cual se tendrán en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en donde de igual forma la precitada norma establece que en caso de que éste no cumpla con los mismos se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. El procedimiento adelantado dentro del presente proceso se efectuó de la siguiente manera:

A. La invitación pública se publicó el día *11/09/2026 11:00:00 AM*;
B. El término de cierre para la presentación de propuestas concluyó el día *18/09/2026 7:00 AM* en plataforma SECOP II.
C. En la fecha y antes de la hora indicada, se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CN-057-2026-FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	18/09/2026 1:46 PM	42.000.000 COP

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificacion de la propuesta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS,** Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca.

1 Sobre único

1.1 PROPUESTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 42.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 42.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101700	Coordinador General del Proyecto	1,00	MES	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2	80141607	Evento de promocion turistica	1,00	UN	12.825.000,00	12.825.000,00	12.825.000,00	12.825.000,00
3	80141607	Transmicion en vivo por medios digitales	1,00	VG	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
4	80141607	Conjunto de musica llanera (arpista, cuatrista, maraquero, bajista y cantante)	1,00	UN	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00
5	80141607	Suministro de tinto	500,00	UN	1.600,00	1.600,00	800.000,00	800.000,00
6	80141607	Hidratacion agua en botea de 300 ml	500,00	UN	750,00	750,00	375.000,00	375.000,00
7	80141607	Refrigerios (Liquido-solido)	200,00	UN	15.000,00	15.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PROPONENTE – SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS, Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca.

Una vez verificados los ítems establecidos dentro de las especificaciones técnicas de la Invitación Pública y presentados en la oferta o propuesta económica por el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS,** Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca. como persona jurídica, se concluye que CUMPLE con la totalidad de los ítems por valor **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000,00)** incluido el valor de los impuestos e imprevistos, y no supera el valor del presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES OFERTA SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS, Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca.

De conformidad con lo señalado por el Inciso 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente, en este caso el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS,** Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca.

El MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE (A), verificara el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURIDICA.

En este estado y de conformidad con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazar la propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la Invitación.

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS,** Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca.

REQUISITOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	**CUMPLE**	Carta de presentación de conformidad con las especificaciones dadas en la invitación.
Certificado de matrícula y/o existencia y representación legal de la cámara de comercio	**CUMPLE**	Certificado de existencia y representación legal: • Fecha de expedición: 01/09/2026. • Fecha de matrícula: 28 de junio de 2021 • Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	**CUMPLE**	El oferente presenta certificado firmado por el representante legal de la empresa, en el cual manifiesta estar al día con el pago de seguridad social. Aporta las planillas de pagos de seguridad social de los últimos 6 meses

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS | **Versión: 01**

TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACIÓN | **Fecha:23/05/24**

TRD:100.16.08

Libertad y Orden

Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	La oferente anexa compromiso anticorrupción
Cedula de ciudadanía	**CUMPLE**	Anexa cedula de ciudadanía a nombre de; **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía Nº **17.595.898** expedida en Arauca
Libreta militar	**CUMPLE**	El oferente anexa certificado de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional
Certificado de no estar incurso en alguna inhabilidad	**CUMPLE**	Anexa manifestación en la cual señala no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
Documentos no solicitados por la entidad pero que serán habilitantes. ✓ Antecedentes penales ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Antecedentes o boletín fiscales ✓ Antecedentes de medidas correctivas ✓ Delitos sexuales contra menores de 18 años ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	El oferente Anexa los certificados referidos.
Paz y salvo municipal	**CUMPLE**	El oferente adjunta Paz y Salvo
Registro Único tributario	**CUMPLE**	Copia de RUT

Resultado: CUMPLE

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto o actividades este relacionado con el apoyo logístico de eventos culturales y su valor sumado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para que la experiencia sea exitosa el contrato aportado deberá contener mínimo: • Logística • Servicios de artistas	**CUMPLE**	El oferente **adjunta:** **Contrato No**. 064 de 2026. **Objeto:** APOYO Y PROMOCION CULTURAL DEL FASTIVAL DEL CANTO SABANERO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. **Valor:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y

		SIETE MIL PESES M/CTE. ($449.997.000,00) COP. El contrato referenciado anteriormente tiene objetos y actividades relacionadas con el apoyo logístico de eventos culturales y su valor es superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En el termino establecido para realizar subsanación el oferente adjunta acta de liquidación del contrato referenciado en la experiencia.

Resultado: CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el cronograma contractual y teniendo en cuenta la propuesta presentada, en el presente proceso contractual, por el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS,** Identificada con **Nit. No. 901.497.045-2 R/L HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 17.595.898 de Arauca. **CUMPLE** con las condiciones de la invitación y, se corre traslado del informe, para recibir subsanaciones y/o observaciones.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los (24) días del mes de septiembre de 2026

Comité Evaluador;

MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026